



HSEQ CONSULTORÍA EMPRESARIAL

CURSO

DISEÑO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN COLOMBIA

MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA

AÑO 2020



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co



¡BIENVENIDO (A)!

Si has recibido el presente documento, es porque haces parte del equipo de estudiantes que dará inicio al curso, y a quienes se les habilitó el permiso de acceso. Por tanto, es importante que mantengas actualizados tus datos, y le informes al equipo tutor, respecto al correo electrónico vigente de "Gmail"; de tal manera que podamos tener una comunicación oportuna.

- ✓ *Tendrás acceso al "Foro MÉDICO-LEGAL" (duración promedio de dos horas y media), en la fecha y horario convenido con los tutores, en jornada horaria entre 4:00 pm y 7:00 pm, donde a través de teleconferencia podrás compartir pantalla, intervenir con audio y video, para resolver todas tus inquietudes.*
- ✓ *Por tanto te invitamos a descargar software "Google Meet" y/o "Zoom", que te permitirá en tiempo real participar del foro de inquietudes:*

Hoy tienes acceso a métodos, técnicas y herramientas para diseñar un protocolo de bioseguridad conforme a la legislación vigente en Colombia, con el acompañamiento de un Abogado, médico laboral, Ingeniero y auditor líder HSEQ esperamos continúes con tu proceso de aprendizaje y logres diseñar un excelente protocolo de bioseguridad, así como también alcanzar los objetivos personales propuestos.

Es un camino de aprendizaje y disciplina, de comunicación asertiva, de trabajo en equipo, de exigencia personal y profesional, de perseverancia y dedicación incondicional en mantener una cultura de bioseguridad, como proceso continuo que emana del ejemplo autentico del líder de la organización.

Las bases se consolidan con apoyo mutuo, la gestión del cambio es pertinente cuando el cambio es integral, las acciones para abordar riesgos y oportunidades son eficaces cuando la visión como individuo no pierde de vista la visión del equipo, la organización aporta a la sociedad cuando evoluciona hacia la sostenibilidad.

Jamás existirá la perfección, pero siempre estará disponible, la opción de mantener un proceso de mejora continúa en tu organización.



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co



PERFIL DEL EQUIPO TUTOR

Tutor: Wilson Ricardo Zambrano Herrera

Perfil: Abogado, Ingeniero Ambiental, Tecnólogo en Salud Ocupacional, Técnico en Seguridad e Higiene Industrial. Con experiencia específica como asesor y auditor en temas de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, laboral y de seguridad social, conferencista y capacitador para diferentes administradoras de riesgos laborales.

Tutor: Liliana Pilar Carreño Cordón

Perfil: Médico General ELAM –Cuba, Médico especialista en Salud Ocupacional –U. Rosario Médico laboral en diferentes administradoras de riesgos laborales (ARL) en el seguimiento y auditoría a la siniestralidad en diferentes sectores económicos, determinación de origen y calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Miembro activo de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo.

Tutor: Konsuelo Sánchez

Perfil: Ing. Ambiental, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es auditor interno SST, Especialista en Sistemas de Gestión QHSE. Cuenta con amplia experiencia el sector de construcción y sus cadenas. Ha recibido visitas y auditorías de organismos de control y ha realizado apertura de organizaciones así como adquirido experiencia específica en materia de bioseguridad en el ejercicio de su profesión.

Tutor: Emmanuel Hernández Carreño

Perfil: Administrador de Empresas, Auditor Líder NTC ISO 9001-2015, NTC ISO 45001-2018, NTC ISO 14001-2015, Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo, Auditor interno HSEQ, BASC. Con experiencia específica en asesoría, consultoría y capacitación en Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de producción y servicios del sector privado, en auditorías internas, direccionamiento estratégico, gestión por procesos, diseño, implementación, certificación. Mantenimiento de Sistemas de Gestión integral, calidad - Seguridad y Salud en el Trabajo.



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

❖ Curso para el diseño de protocolos de bioseguridad
Conforme a la legislación vigente en Colombia. Res 0666/2020 entre otras específicas.
Cinco (5) horas

Nota: El certificado tendrá 20 horas de participación si durante la semana en que se habilita la plataforma virtual, inicias con el diseño del protocolo y lo llevas a feliz término.

**Pertinente a un programa de educación continuada
Conforme al artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 y conforme
al Decreto-ley 2150 de 1995 la presente constancia de asistencia no conduce a título
alguno o certificado de aptitud ocupacional.**

El equipo tutor, dará constancia de la retroalimentación recibida por parte de cada estudiante, y por tanto se otorgará certificado a quienes hayan:

- a) Participado satisfactoriamente del Foro “Médico-Legal” o lo hayan visto de manera remota las memorias y a su vez generado inquietudes para las temáticas.
- b) Generado inquietudes para las tutorías privadas a través de la plataforma virtual.

**Muchos éxitos en este programa de formación
Bienvenido (a)**

HSEQ Consultoría Empresarial se reserva los derechos de autor. Y autoriza el acceso para el material filmico y digital, única y exclusivamente al usuario registrado como “Estudiante” en la base de datos. En ningún momento se autoriza de manera expresa verbal ni escrita a terceras personas. Por tanto el enlace de videos tutoriales solo se puede ver a través de un dispositivo móvil, tablet o pc que tenga sincronizada la cuenta de Gmail habilitada con permiso de acceso para ver video tutorial.



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co

PENSUN DEL PROGRAMA

DISEÑO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
REQUISITOS	DOCUMENTO Y ACTIVIDADES
INFORMACIÓN DE ENTRADA AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
<p><i>Res 0666/2020 Anexo técnico 1, numeral 4.1, punto 8.</i> Captura de información preliminar para diseño del protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos básicos de la organización en cada sede. - Datos básicos de cada uno de los colaboradores. - Autorización para el tratamiento de datos básicos. - Auto reporte y consentimiento de las condiciones de salud COVID-19. 	Actividad
<p><i>Res 0666/2020.</i> Directrices preliminares al equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores que ingresan a laborar presencialmente. - Trabajadores que laboren en modalidad tele-trabajo. - Trabajadores que deban ser reubicados o que requieren de adecuación de puestos de trabajo. - Trabajadores con el rol de líderes SST por área. - Elementos de protección personal existentes (EPPs) para cada cargo, y sugerencia de nuevas adquisiciones. - Comunicado a la ARL para solicitar apoyo en la identificación del riesgo o para verificar medidas y acciones que después la organización adapte. 	Documento
<p><i>Res 0666/2020.</i> Descarga de la App denominada: "CoronApp":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso diario de la App denominada: "CoronApp", por parte de todos los trabajadores. - Determinación de restricciones o viabilidad para la movilidad en la zona de vivienda de los trabajadores. 	Actividad



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co

DISEÑO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
REQUISITOS	DOCUMENTO Y ACTIVIDADES
DISEÑO DE LOS SUBPROTOCOLOS CONFORME A REQUISITOS LEGALES	
<p>Servicios generales, aseo y desinfección previa al inicio de la jornada laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere estandarizar un procedimiento para el aseo y desinfección que ejecutará el personal de servicios generales o encargados del mismo, antes de iniciar la jornada laboral. 	Documento
<p><i>Res 0666/2020 y Decisión 706/2008 referenciada por INVIMA):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización realiza cotización de las nuevas adquisiciones de EPPs (en caso que aplique) y las soluciones desinfectantes por unidad, con los proveedores recomendados y que cuentan con notificación sanitaria obligatoria (NTS) otorgada por INVIMA. - Interpretación de las diluciones necesarias conforme a las referencias de producto ofrecidas por el proveedor. 	Actividad
<p>Sub protocolos conforme a la Res 0666/2020 u otra. normatividad específica del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo para desinfección en áreas comunes - Estrategias para identificar en los trabajadores signos o síntomas relacionados con COVID-19. - Procedimiento para que los trabajadores notifiquen diariamente las condiciones de salud incluido ¿Qué hacer en caso de sintomatología COVID-19? - Protocolo de distanciamiento social que garantiza el distanciamiento de al menos dos metros entre empleados. 	Documento



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co

DISEÑO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
REQUISITOS	DOCUMENTO Y ACTIVIDADES
DISEÑO DE LOS SUBPROTOCOLOS CONFORME A REQUISITOS LEGALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo para validar los procesos de lavado de manos antes durante y después del desarrollo de actividades. - Protocolo de bioseguridad, limpieza y desinfección para las siguientes áreas de la organización: - Protocolo para la disposición final de los elementos de bioseguridad. - Protocolo de recepción de insumos y productos - Plan de capacitación en aspectos básicos en la forma como se transmite el COVID- 19 y las maneras de prevenirlo. - Protocolo para vivienda <p>Estos sub-protocolos deberán ser adaptados a la realidad de la organización de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se alinea la legislación general (Res 0666/2020) con los artículos de la resolución específica del sector (para los casos que aplique). 2. Ubica el protocolo pertinente para dar cumplimiento a los requisitos legales de los artículos alineados entre la legislación general y la específica al sector. 3. Se incorpora en el protocolo de bioseguridad los requisitos de ambas legislaciones. 4. Se adapta el requisito, describiendo ¿Cómo lo voy a cumplir? Si es posible especificar ¿Cuándo?, o frecuencia, ¿Cuánto? ¿Quién ejecuta la actividad?, ¿Cuáles recursos se requerirán? 	Documento
Plan de comunicaciones: Res 0666/2020: <ul style="list-style-type: none"> - Infografías, boletines, etc. 	Documento
Plan anual de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Con las modificaciones realizadas, fruto de las actividades y responsables del presente protocolo. 	Documento
Presupuesto de bioseguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Revisado y aprobado por la Alta Dirección. 	Documento



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co



HSEQ



Consultoría Empresarial



Contacto: 317 353 12 94



HSEQ Consultoría Empresarial



asesor@consultoriaempresarial.com.co
www.consultoriaempresarial.com.co